AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG



CIF: P-0312200-I Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante) IIf.: 965675065 – Fax: 965669651 Web: http://www.raspeig.es E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

AMI/NSS Exp. CSERV12/18

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de julio de 2018, se adoptó el siguiente ACUERDO:

11

TERCERO: EXPTE. CSERV12/18 - CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN A DESEMPLEADOS- APERTURA "OFERTA TECNICA"

- Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto simplificado.
- Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4º).
- Aprobación expediente de contratación: Acuerdo Junta Gobierno Local de 05/07/18.
- Tramitación: Ordinaria.
- Garantía Provisional: no se exige.
- Presupuesto de licitación: El Presupuesto se fija en la cantidad de 22.767,36 euros, IVA incluido.
- Plazo de ejecución: Las acciones de formación se desarrollarán durante el año 2018, siempre tras la adjudicación y formalización del contrato, finalizando como máximo el 31/12/2018.

En primer lugar, se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, que se han presentado ambas a los 3 lotes establecidos, una vez finalizado el plazo de presentación el 23/07/18 según certificación de Secretaría de fecha 24/07/18.

A continuación, se da cuenta de las Plicas presentadas:

- PLICA 1: ALBALI CENTROS DE FORMACIÓN (C.I.F.: B-54071923).
- PLICA 2: GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L. (C.I.F.: B-53307997).

Se procede a continuación a la apertura del sobre nº 1 "Oferta técnica" de las ofertas admitidas, dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 1 "Oferta técnica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 2 "Oferta económica".

AA

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 30 de julio de 2018.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.